

ACUERDO Nº 47 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Dr. NESTOR MARCELO MILAN llamado a integrar el Tribunal por Resolución Nº 28-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **NOELIA BELEN ORTIZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **GRISELDA RAQUEL RAMOSCA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y UN (31) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-06-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **DARIO EDUARDO VILLARROEL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-4-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **FATIMA VEGA**, sin perjuicio de los requerimientos dispuestos mediante Ac. 368/16.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **JORGE DARWIN RIVAROLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, a partir del día 3-04-17 y hasta el 23-04-17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **GLADYS BEATRIZ VAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, a partir del día 31-03-17 y hasta el 11-04-17.

VI) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 40-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CLAUDIA ANDREA AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-05-17.

VII) MODIFICAR el Punto VI) de la Resolución N° 47-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **LEILA MARÍA GARCIA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-